

**Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 8/2015**

Lunes 13 de abril de 2015

**SE APRUEBA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS POR \$2.500 MILLONES PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 100/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 31 de marzo de 2015, por medio de la cual se incrementó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

La norma aprueba créditos por \$2.500 millones para el “Programa de Estímulo al Pequeño Productor de Granos”, actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. El programa, creado por Resolución N° 126 del citado Ministerio, está destinado a otorgar compensaciones económicas a aquellos pequeños productores que hubieren obtenido hasta un total acumulado de SETECIENTAS TONELADAS (700 t) de trigo y/o soja y/o maíz y/o girasol en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, en la campaña 2013/2014.

La ampliación de créditos se financia a partir de una reducción de las Aplicaciones Financieras de la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.

La modificación se dicta de conformidad con las disposiciones del Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124, y tiene un impacto negativo sobre el resultado financiero vigente de \$ 2.500 millones, por cuanto se incrementan partidas de gastos corrientes en detrimento de aplicaciones financieras.